



ACUERDO No. CSJRIA23-146
22 de noviembre de 2023

“Por el cual se concede autorización para cerrar la atención al público en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de la conferida por el Acuerdo PSAA16-10561 del 2016, del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, según lo discutido en reunión extraordinaria del 21 de noviembre de 2023, con ponencia del Magistrado **Jaime Arteaga Céspedes, y**

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 1838 del 17 de noviembre de 2023 la funcionaria judicial **Marly Alderis Pérez Pérez**, Juez Quinta Civil del Circuito de Pereira, le informa a esta Corporación que se requiere autorización para el cierre extraordinario del Despacho el día miércoles 22 de noviembre de 2023 por el término de 1 hora y 15 minutos contados de 02:45 p.m. a 04:00 p.m. y el día viernes 1 de diciembre de 2023 por el término de 2 horas y 15 minutos contados a partir de las 07:00 a.m. a 09:15 a.m.

Que el cierre extraordinario del Despacho se requiere, según el oficio remitido por la funcionaria, con el fin de: *“... atender sesiones de consultoría organizacional con todas las personas que conforman el equipo de trabajo de este juzgado, misma que será guiada por personal de la ARL POSITIVA y en aras de identificar y atender necesidades puntuales y grupales en lo que respecta al bienestar emocional de los servidores, y de mejorar el rendimiento conjunto...”*

Que el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 del 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, delega en los Consejos Seccionales, la facultad de conceder autorización de cierre extraordinario por fuerza mayor o necesidades del servicio.

Que de acuerdo con lo debatido en reunión extraordinaria del 21 de noviembre de 2023 esta Corporación, en aras de mejorar la calidad del servicio de justicia y optimizar la gestión judicial, encuentra justificado autorizar el cierre, incluida la atención al público, del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira, por el término de las horas solicitadas para los días miércoles 22 de noviembre y viernes 1 de diciembre de 2023.

Que el cierre del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira se autoriza respecto de la atención al público durante el día miércoles 22 de noviembre de 2023 por el término de 1 hora y 15 minutos contados de 02:45 p.m. a 04:00 p.m. y el día viernes 1 de diciembre de 2023 por el término de 2 horas y 15 minutos contados a partir de las 07:00 a.m. a 09:15 a.m.

Que por las razones anteriores se entiende justificado el término de cierre extraordinario, por la complejidad de las actuaciones a realizar.

En mérito de lo expuesto, **EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA**

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira, cuya titular es la doctora **Marly Alderis Pérez Pérez**, respecto de la atención al público, durante el día miércoles 22 de noviembre de 2023 por el término de 1 hora y 15 minutos contados de 02:45 p.m. a 04:00 p.m. y el día viernes 1 de diciembre de 2023 por el término de 2 horas y 15 minutos contados a partir de las 07:00 a.m. a 09:15 a.m, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del cierre extraordinario del Despacho, no habrá lugar a atención al público, sin perjuicio de la atención de trámites en acciones constitucionales en curso y diligencias que se consideren urgentes la señora Jueza.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la funcionaria interesada de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 68 y 69 del C.P.A.C.A

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar esta decisión a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira

PARÁGRAFO. El Juzgado deberá comunicar a las partes interesadas, por el medio más expedito, la adopción de la presente medida, fijándose igualmente en lugar visible de la secretaria del Despacho.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira - Risaralda, el 22 de noviembre de 2023.



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta



MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Nitu
Revisó: JAC